

HORA CABANA



Postergan hasta el 16 de octubre inicio de juicio contra Toledo por Carretera Interoceánica

CON VENTILADOR

Barata afirma haberle pagado a Ollanta Humala, Alan García, Pedro Pablo Kuczynski, Keiko Fujimori y Susana Villarán





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO, LA PRIMERA SIEMPRE CON EL PUEBLO

Una campaña periodística de La Primera Digital, que nos tomó casi dos semanas de arduo trabajo, logró que el gobierno central ordenara a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) iniciara las acciones de prevención a favor de las poblaciones altamente vulnerables de Lima. Exactamente ubicadas en el distrito de Lurigancho-Chosica, cuya población, de manera decidida hizo sentir su voz de reclamo y protesta, obligando a su alcalde Oswaldo Vargas Cuellar a darles su respaldo.

La Primera siempre comprometido con las necesidades de las grandes mayorías y ante la inminente llegada de El Niño Costero y Niño Global que causarán lluvias intensas, huaycos e inundaciones en nuestro territorio decidió respaldar este reclamo popular y difundirlo intensamente en sus diferentes secciones. Es así que como resultado el miércoles 5 de setiembre la oficina de comunicaciones de la ARCC anunció el inicio de las labores de prevención.

En el comunicado se detallaba que el jueves 7 de setiembre, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) iniciaría las acciones de prevención en diversos puntos críticos del distrito de Lurigancho - Chosica, en el marco del DU n.º 016-2023, que contemplan la limpieza, descolmatación y conformación de diques en el río Rímac.

Ello, de acuerdo al cronograma establecido para estas intervenciones y al acta suscrita en una mesa de trabajo por las autoridades de la ARCC, la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica y la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Según informó la ARCC, el proceso de intervenciones con maquinaria pesada empezará por tramos progresivamente será comunicado y coordinado con las autoridades y representantes vecinales de los sectores correspondientes.

Los trabajos continuarán el sábado 9 de setiembre en otros puntos críticos de manera progresiva en los distritos de Lurigancho - Chosica y Chaclacayo. Lo cual ha venido cumpliendo y cabe reconocer.

Específicamente, para Lurigancho - Chosica, de acuerdo a lo que establece el DU n.º 016-2023, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios tiene a su cargo 29 intervenciones en igual número de puntos críticos con una inversión total de S/ 49,300,495.09. Ante estos anuncios la gestión municipal de Lurigancho-Chosica y las asociaciones vecinales se mantiene alerta y con permanente presencia en dichas labores para apoyar y facilitar el avance célere de las obras que son de vital importancia para amenguar el impacto de los fenómenos climáticos mencionados, que llegar intensamente a nuestro país en noviembre y permanecerán todo el verano.

Si bien este evento climático global ya empezó, tendrá mayor impacto en nuestro país en noviembre y diciembre de 2023 y en el verano de 2024. Durante este período, se esperan lluvias intensas en la costa norte, mientras la zona sur de los Andes enfrentará sequías.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) anunció que el Océano Pacífico tropical reúne las condiciones asociadas a este fenómeno. De acuerdo con las investigaciones de diversas instituciones y centros de estudios científicos los problemas de infraestructura de nuestro país dejan a la población vulnerable ante las lluvias torrenciales que se esperan, por lo que es urgente que las autoridades tomen medidas de mitigación no solo en la capital sino en toda la franja costera en base al mapa de peligro propalado por diferentes organizaciones de estudio climático internacional.

Es oficial. La semana pasada la Organización Meteorológica Mundial (OMM) anunció que las condiciones del Océano Pacífico tropical reúnen las características asociadas con el inicio del fenómeno del Niño Global. Este evento se suma al impacto del Niño Costero, que ya viene afectando a la costa norte y central del Perú desde inicios del presente año.

El Fenómeno del Niño, ya sea costero o global, es un evento climático recurrente en el Perú y forma parte de las condiciones climáticas del país. Sin embargo, actualmente no existen modelos que puedan predecir El Niño con años de anticipación, y los pronósticos certeros recién se realizan con 3 o 4 meses de antelación por ello debemos estar alertas y actuar y reaccionar rápidamente, si el Gobierno Central no tiene esa capacidad, la población apoyada por medios de comunicación como La Primera pueden lograr llamar la atención para que los organismos respectivos se activen y actúen oportunamente como sucedió esta vez con la ARCC.

En nuestro país existe una brecha entre el conocimiento científico y la información que utilizan los tomadores de decisiones. Las publicaciones científicas a menudo no llegan directamente a las autoridades, lo que dificulta que esa información sea utilizada de manera efectiva. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años a través de notas informativas y comunicados de prensa por el ENFEN, la comisión encargada del estudio de El Niño, esta brecha aún persiste. Esta es una falencia de comunicación efectiva que las autoridades tienen que corregir de inmediato.

Con la satisfacción de la labor cumplida nuestro equipo periodístico permanece alerta y dispuesto a recibir cualquier alerta o pedido de la población a nivel nacional, para luego de comprobar la veracidad de los reclamos hacer un llamado a las autoridades para que tomen cartas en el asunto. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Postergan hasta el 16 de octubre inicio de juicio contra Toledo por Carretera Interoceánica

HORA CABANA



Proceso puede conducir a ex mandatario a condena de 20 años y 6 meses de cárcel.

Prolongan su agonía. El Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia postergó hasta el lunes 16 de octubre el inicio del juicio oral contra el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) por el

cobro de US\$35 millones en coimas de la constructora Odebrecht.

El proceso por la construcción de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur se iba a instalar a las

9:00 de la mañana del lunes 11 de septiembre, a través de la plataforma Google Meet, pero la jueza Zaida Pérez advirtió que no se había terminado de formar el expediente judicial con todas las pruebas.

El ex mandatario que llegó extraditado de los Estados Unidos encara una pena de 20 años y 6 meses de cárcel.

El tribunal- integrado además de Zaida Pérez Escalante por Ricardo Manrique Laura y Juan Roldan Ponte- podría acoger finalmente el pedido fiscal y ordenar el confinamiento de Toledo durante las próximas dos décadas, con lo que el ex gobernante saldría del presidio recién cuando tuviera 98 años de edad.

El ex mandatario 'chakano' no es el único agobiado en este tema, pues la misma pena de 20 años

y 6 meses de cárcel se ha pedido para Fernando Camet Piccone, ex gerente general de la empresa JJC Contratistas Generales y José Fernando Castillo Dibós, ex presidente del directorio de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA).

La Fiscalía ha pedido para Sergio Bravo Orellana, Alberto Pasco-Font y Avraham Dan On- el ex guardaespaldas israelí de Alejandro Toledo- penas de 9 años de cárcel, en tanto que para Gonzalo Ferraro Rey solicitó 11 años y 6 meses de internamiento.

Alejandro Toledo llegó extraditado de los Estados Unidos el 23 de abril último y fue internado inmediatamente en el penal de la Diroes, en Ate, donde empezó a hacer compañía a Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) y a José

Pedro Castillo Terrones (53).

El ex mandatario es procesado por el pago de US\$ 35 millones que habría recibido de Odebrecht a cambio de favorecerla con las licitaciones de los tramos 2 y 3 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil.

Celestino Toledo encara en el penal de Barbadillo un cuadro depresivo similar al que mostró primero en la cárcel de Santa Rita y luego en la prisión Maguire Correctional Facility de California, conforme se acerca la primera audiencia del juicio oral por el caso Odebrecht que ahora ha sido postergado hasta el 16 de octubre.

Después del episodio hipertensivo que sufrió al mediodía del martes 6 de junio en el Hospital II de Vitarte, Toledo Manrique ha sido atendido varias veces por un

cardiólogo, un gastroenterólogo, un urólogo y un psiquiatra, dado el cúmulo de dolencias que padece tras las rejas, según han revelado fuentes cercanas al Instituto Nacional Penitenciario (Inpe).

Esto hacía temer que el enrejado ex mandatario no asistiera a la primera audiencia del proceso, programada inicialmente para las 9:00 de la mañana del lunes 11 de septiembre ante el tribunal de la jueza Zaida Pérez Escalante. Después de su extradición de los Estados Unidos, por orden del juez Thomas S. Hixson, Toledo ha participado en el juicio oral por el caso Ecoteva ante la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima, en el que está acusado del delito de lavado de activos, junto a su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su suegra Eva Rose Fernenbug Rottersman (96).

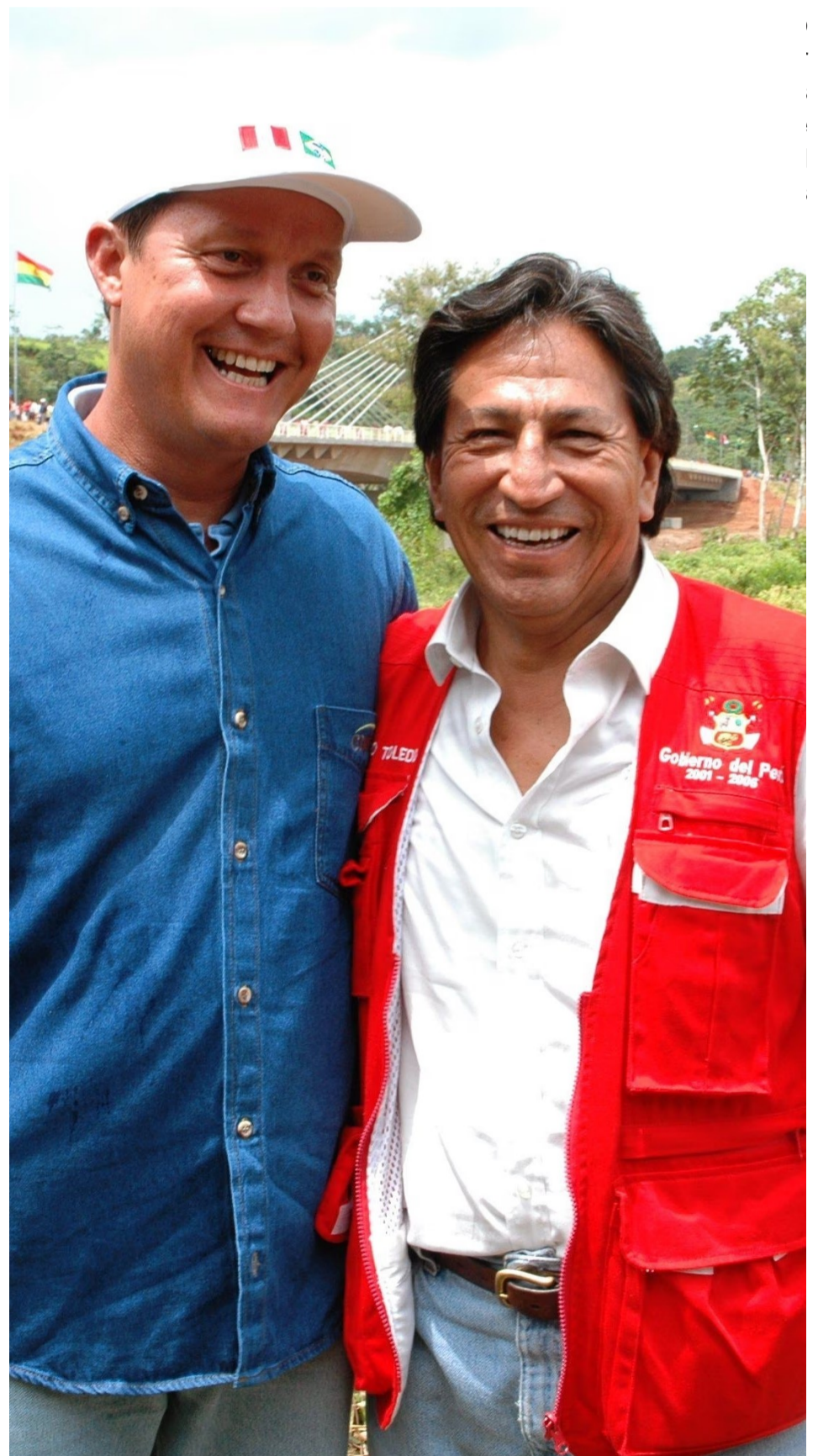
Nº2



Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) es el segundo ex presidente peruano en ser enjuiciado por graves cargos de corrupción dentro de la trama Lava Jato, en la que se le acusa de haber recibido US\$ 35 millones de la compañía Odebrecht a cambio de favorecerla con las licitaciones de los tramos 2 y 3 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú-

Brasil.

El primer mandatario enjuiciado fue Ollanta Moisés Humala Tasso (61), a quien la Fiscalía acusa de haber recibido US\$3 millones ilícitos de parte de Odebrecht para financiar su campaña presidencial del año 2011, en la que resultó elegido, en una trama que también envuelve a su esposa Nadine Heredia Alarcón (47).





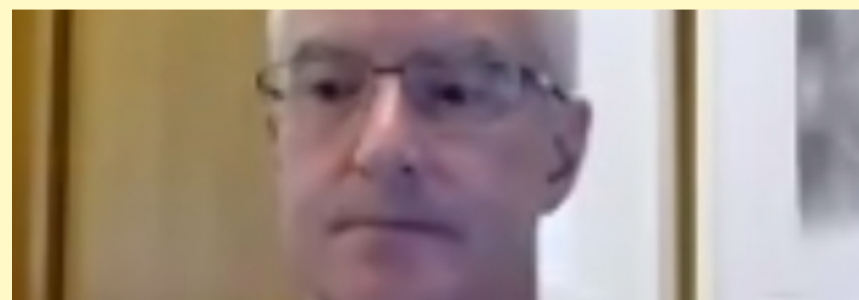
AUSENTE



Las versiones surgidas en torno al resquebrajamiento de la salud física y mental de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) hacen temer su ausencia en la audiencia convocada por el Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia para las 9:00 de la mañana del lunes 11 de septiembre por la construcción de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur.

No se debe perder de vista que a las 2:15 de la tarde del martes 18 de julio, la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte de Lima reinició el juicio oral por el caso Ecoteva, con la ausencia del ex presidente Toledo Manrique por aparentes problemas en su estado de salud. Su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) y su suegra Eva Rose Fernenbug Rottersman (96) tampoco se hicieron presentes.

LOS FALLOS



Estos son los tres fallos emitidos en predios norteamericanos que han posibilitado que Alejandro Celestino Toledo Manrique comparezca el lunes 11 de septiembre ante el Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior Nacional de Justicia:

1.- El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó inicialmente la extradición de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) al Perú para que sea procesado por los US\$ 35 millones que recibió de la constructora Odebrecht por la adjudicación de la Carretera Interoceánica Sur.

2.- El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso planteado por la defensa de Alejandro Toledo para neutralizar su extradición al Perú, donde ahora- casi un año y medio después- se iniciará el proceso judicial que puede desaguar en una condena de 20 años y 6 meses de cárcel.

- El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco, en Estados Unidos, dejó sin efecto la medida cautelar que presentó Alejandro Toledo para no ser repatriado de predios norteamericanos, con lo que quedó sellado su camino a la extradición.

Barata afirma haberle pagado a Ollanta Humala, Alan García, Pedro Pablo Kuczynski, Keiko Fujimori y Susana Villarán

CON VENTILADOR



Cabecilla de Odebrecht declaró a la distancia a Tercer Juzgado Nacional.

En la mañana del jueves 7 de septiembre, el ex director de Odebrecht en el Perú, Jorge Henrique Simoes Barata (60), declaró de manera virtual ante el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional que había repartido

millones de dólares entre los ex presidentes Ollanta Moisés Humala Tasso (61), Alan Gabriel Ludwig García Pérez (+69) y Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), además de la ex candidata presidencial Keiko

Sofía Fujimori Higuchi (48) y la ex alcaldesa de Lima, Susana María del Carmen Villarán de la Puente (74).

El brasilero declaró como testigo ante la jueza Nayko Coronado

Salazar, dentro del juicio por lavado de activos que se sigue por el caso Metro de Lima, en lo que constituye su primera participación pública en un juicio del Equipo Especial Lava Jato. El ex funcionario de Odebrecht

se conectó desde su país de forma virtual y estuvo acompañado de su abogado, Carlos Kauffmann.

‘Hemos aportado a las campañas de Humala, Keiko Fujimori, Alan García, PPK, Susana Villarán y otras que no recuerdo’, declaró Jorge Barata ante el tribunal.

En el caso del ex presidente aprista Alan Gabriel Ludwig García Pérez, Barata fue más explícito: ‘Hemos aportado a la campaña del señor García dos veces. En la primera fue de 200,000 dólares allá por el 2004 donde no salió ganador y en la segunda que sí salió ganador’, indicó al fiscal José Domingo Pérez.

También hizo un desglose de sus aportes de la siguiente manera: ‘Entregamos US\$ 3 millones a (Ollanta) Humala, como US\$ 1 millón a Keiko Fujimori y US\$ 3 millones a Susana Villarán’, explicó el

brasileño, en lo que constituye su primera declaración ante el Equipo Especial Lava Jato, dirigido por el fiscal José Domingo Pérez Gómez (47).

Dos días antes de esta audiencia, el martes 5 de septiembre, la jueza Nayko Coronado había dejado en claro que el ex directivo brasileño está obligado a declarar en la diligencia que su tribunal ha programado para el próximo martes 10 de octubre, a pesar del fallo del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil en torno a la información de los sistemas informáticos MyWebDay y Drousys.

Barata ha sido convocado para hablar sobre los US\$ 3 millones que la constructora dio a Ollanta Humala Tasso para financiar su campaña presidencial del 2011, en la que tuvo participación directa su esposa Nadine Heredia Alarcón.

El letrado dejó en claro que su

defendido no podía pronunciarse porque existe un impedimento dictado por el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil en torno a las evidencias obtenidas a través de MyWebDay y Drousys, los sistemas informáticos en los que la compañía registraba el pago de coimas a políticos.

Kauffman adelantó que, si se insiste en recoger el testimonio, el tribunal peruano deberá pedir autorización a la justicia brasileña.

El fiscal Germán Juárez Atoche refutó ese argumento y aclaró que existe una sentencia de colaboración eficaz a la que se acogió el ex directivo brasileño, que estipula que debe asistir a toda convocatoria judicial a compartir información del caso.

Juárez consideró que no es necesario invocar la cooperación internacional a la que aludía Kauffman porque el sistema judicial peruano es

independiente y debe hacer respetar sus decisiones.

‘Que se hagan efectivas las cláusulas a las que Barata está obligado, que venga al Perú a declarar, la Fiscalía brindará todas las medidas de seguridad y así se cumpla el acuerdo de beneficio que el colaborador sigue gozando, y ese acuerdo es declarar en Perú’, manifestó el fiscal Juárez.

La magistrada Coronado acogió los alegatos del Ministerio Público y concluyó que Jorge Barata tiene ‘obligaciones con el sistema de justicia peruano’. Recordó que desde setiembre del 2022 se intentó interrogar a Barata, pero por distintas situaciones, sobre todo ocurridas en Brasil, no se ha logrado este fin.

Si Jorge Barata no asiste, la Fiscalía tomará esa actitud como un incumplimiento del acuerdo de colaboración y emprenderá la persecución penal contra él.

FALLO



La jueza Nayko Techy Coronado Salazar, del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, decidió el lunes 4 de septiembre marcar distancia del fallo emitido por el Tribunal Federal de Brasil, y ordenó que Jorge Barata testificara en el proceso seguido contra Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y Nadine Heredia Alarcón

(47). Barata afirmó que entregó a Humala US\$ 3 millones de dólares, lo que debe ser ratificado en la audiencia programada para el próximo martes 10 de octubre. En caso de que el ex directivo de Odebrecht no pudiera declarar por motivos de fuerza mayor, su testimonio podría ser utilizado en el juicio oral como ‘prueba trasladada’.

PRESCINDIBLE



La jueza del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, Nayko Techy Coronado Salazar, ordenó convocar a Jorge Barata para que declare de forma presencial en la audiencia del juicio contra Ollanta Moisés Humala Tasso (61), programada para el próximo martes 10 de octubre, desde las 9:00 de la mañana hasta

las 5:00 de la tarde. El tribunal advirtió de manera contundente: ‘Se dispone que esta convocatoria se realice bajo apercibimiento de prescindir de su declaración en caso no asista a la fecha fijada. En esa línea, se dispone que la citación se remita a su domicilio fijado en la colaboración eficaz, en el distrito de San Isidro’.

Digna-1

Muy suelta de huesos llegó en la noche del martes 5 de septiembre a nuestro país la congresista Digna Calle Lobatón (47), luego de permanecer casi ocho meses en Estados Unidos con una licencia personal de sus labores parlamentarias. La legisladora de la bancada de Podemos Perú, abordó un vuelo de American Airlines en el aeropuerto de Miami, donde permanecía desde el 20 de enero del 2023 con una licencia personal de sus labores parlamentarias. Lo que no sabe es que viajó en el mismo avión con peruanos que le seguían los pasos.



Digna-2

Luego de su asolapado retorno de los Estados Unidos en la noche del martes 5 de septiembre, la congresista Digna Calle Lobatón (47) se reunió a puerta cerrada con el dueño del partido Podemos Perú y también legislador, José León Luna Gálvez (68). A la cita también asistió el esposo de la legisladora, Aarón Espinoza, otro miembro de ese grupo político fundado en el 2018. Lo que parece haber quedado claro es que Calle no podrá seguir asistiendo de manera virtual a las sesiones de las comisiones legislativas y menos aún a los plenos.

Hermanón-1

Color de hormiga la estarían viendo el broadcaster Ricardo Pablo Belmont Cassinelli (78) y el abogado Luis Alfonso Morey Estremadoyro, ahora que la Fiscalía ha solicitado para el primero 7 años de prisión efectiva y 9 años con 11 meses para el segundo, por haber ingresado de manera ilegal a las instalaciones de PBO radio, propiedad de Phillip Butters, en octubre del 2022. El abogado de Butters, Wilber Medina, ha dicho que PBO le paga a Tigre, empresa de los hijos de Belmont, US\$ 15,000 mensuales por el alquiler del espectro radial.



Hermanón-2

El abogado de Phillip Butters, Wilber Medina, ha dicho que a fin de año podrían estar siendo sentenciados el broadcaster Ricardo Pablo Belmont Cassinelli (78) y el abogado Luis Alfonso Morey Estremadoyro a 7 y 9 años con 11 meses de prisión efectiva, respectivamente, por haber ingresado de manera ilegal a las instalaciones de PBO radio en octubre del 2022. El letrado recordó que en ese momento, Ricardo Belmont transmitió en sus redes sociales cómo ingresó al local de la empresa Tigre rompiendo las cercas que lo resguardaban.



Kenji

En salmuera. La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema evaluará el próximo miércoles 20 de septiembre si eleva a 6 años y 6 meses la condena de prisión efectiva dictada contra Kenji Fujimori por haber negociado votos congresales para neutralizar la segunda vacancia planteada contra Pedro Pablo Kuczynski Godard (PPK), en marzo del 2018. Inicialmente, el Benjamín de los Fujimori recibió una sentencia de 4 años y 6 meses por este hecho, lo que lo dejó providencialmente fuera de las rejas.



Goray

El ex esposo de la encarcelada empresaria Sada Goray Chong, Luis Mesones, reapareció el miércoles 6 de septiembre en las inmediaciones de la avenida Abancay, luego de permanecer en calidad de no habido. El 7 de julio, el Poder Judicial ordenó su detención preliminar por 10 días, tras ser implicado en la trama de corrupción del caso 'Fondo Mi Vivienda'. La Fiscalía solicitó a la Interpol su captura, pero como no se logró, el plazo de su arresto venció. Increíble.